

Medellín, 13 de noviembre del 2024

**IP-75-2024**

**“ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE UNA NUEVA PÁGINA WEB PARA TELEANTIOQUIA.**

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES**

Por medio de la presente la Directora de Contenidos y Convergencias, en atención al parágrafo 3 del artículo 21 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-75-2024-2024, cuyo objeto es. **“ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE UNA NUEVA PÁGINA WEB PARA TELEANTIOQUIA.”**, presentadas en el término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

**OBSERVACIONES RECIBIDAS POR UT INTELLIGENT TELEANTIOQUIA 2024 MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, RECIBIDA EL MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 2:03 P.M.**

Con respecto al requerimiento del numeral 9: REQUISITOS Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA, punto 9.13, Gobierno Digital y Acceso a la Información, donde indican que el proponente deberá allegar certificado de realización y diseño de página Web, que compruebe que se da cumplimiento a los lineamientos de Manual de Gobierno Digital.

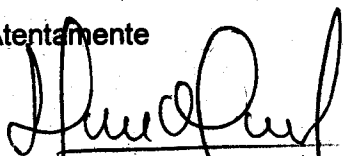
**OBSERVACIÓN:**

Mediante la presente, respetuosamente solicitamos se tenga en consideración el retiro de este requisito (no tenerse en cuenta para este proceso), ya que si bien, tenemos la experiencia necesaria para el desarrollo de páginas WEB con entidades públicas, no contamos con el certificado aquí requerido en el proceso de la referencia.

**RESPUESTA**

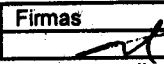
Se realizarán los ajustes pertinentes a través de adenda.

Atentamente



**MONICA ESCORCIA CARDONA**

Directora de Contenidos y Convergencias

Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Proyectó: Alejandro Álvarez Venegas -Profesional Jurídico	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	